



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00019413-UNC-ME#FL

EXP-2023-00019413-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA**, DNI 28.849.387. a fin de desempeñarse como tutor técnico pedagógico en la plataforma moodle en todas las carreras de las Especializaciones en Traducción,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA**, DNI 28.849.387, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la

contratación la suma de \$ 617.760,00 (Pesos seiscientos diecisiete mil setecientos sesenta con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.